



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06006 Badajoz
Teléfono: 924 28 93 00
Fax: 924 28 94 00



Resolución nº:	244/2011
Fecha:	10/3/2011

En relación con el procedimiento negociado iniciado por la Universidad de Extremadura, para la contratación de la “Asistencia Técnica para la redacción de proyecto y estudio de seguridad de la obra de construcción de una Torre de Ensayos para Ascensores (Expte. SE.071/10)”, presentaron ofertas las empresas Carmen Grao Iranzo, U.T.E. Fco. Javier Carpio Villa/Emilio Sánchez Cano/José M^a Sánchez Mora y U.T.E. Jorge López Álvarez/José Manuel Barragán Ramos, se solicitaron de la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento de esta Universidad y de D. Ignacio Herrera Navarro, Catedrático de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras de la UEX , responsable del Proyecto de Investigación UNEX 08-1E-035, promotor del procedimiento, informes que sirvieran de base a este Órgano de Gobierno para la adjudicación.

En el informe emitido por D. Luis Cerro Casco, Arquitecto Técnico de la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento de la Universidad de Extremadura, se considera que las soluciones presentadas por la U.T.E. Fco. Javier Carpio Villa/Emilio Sánchez Cano/José M^a Sánchez Mora y la U.T.E. Jorge López Álvarez/José Manuel Barragán Ramos son económicamente inviables, y que la solución aportada por Carmen Grao Iranzo, no siendo holgada, podría ser viable poniendo especial cuidado en las calidades.

El informe de D. Ignacio Herrera Navarro analiza la idoneidad técnica de las propuestas calificando las tres ofertas de la siguiente forma: 9 puntos para la U.T.E. Jorge López Álvarez/José Manuel Barragán Ramos, 8 puntos para la U.T.E. Fco. Javier Carpio Villa/Emilio Sánchez Cano/José M^a Sánchez Mora y 5 puntos para Carmen Grao Iranzo.

A la vista de los informes, este Rectorado resuelve declarar DESIERTO el procedimiento negociado para la contratación de la “Asistencia Técnica para la redacción de proyecto y estudio de seguridad de la obra de construcción de una Torre de Ensayos para Ascensores”, por no cumplir las ofertas presentadas las expectativas de la Universidad de Extremadura en cuanto a la viabilidad económica e idoneidad técnica de las soluciones propuestas por las empresas referidas.

Badajoz a diez de marzo de dos mil once.

EL RECTOR,

F/ Segundo Piriz Durán

Fecha de publicación en
“Perfil de Contratante”:

15 MAR 2011